		SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
		EVALUACIÓN TECNICA PROCESO No SASI-PTY-CAAA-0002-2026
OBJETO		**Contratar la entrega de apalancamientos productivos para proyectos asociativos y proyectos individuales, así como el suministro de materiales de formación, orientados al fortalecimiento técnico, productivo y organizativo de los beneficiarios, conforme a las especificaciones técnicas y lineamientos definidos por la entidad.**

Proponente 1:		GRUPO AMAZON RL GRACE KARINA ARDILA CRISTANCHO	NIT 901203487-3		
No	**Requisito**	**Validación realizada**	**Cumple (Sí/No/NA)**	**Soporte**	**Observaciones**
1	**EXPERIENCIA GENERAL:** El proponente deberá acreditar la experiencia en el RUP a través de dos (02) contratos celebrados, ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto contemple el suministro y/o compraventa de insumos y/o herramientas y/o materiales, suministro de insumos agrícolas y/o herramientas agrícolas, cuyos ítems tengan relación con la descripción técnica solicitada y que el valor total de ambos contratos sea igual o superior al presupuesto oficial. Enfoque diferencial MiPymes, El proponente deberá acreditar la experiencia en el RUP a través de máximo tres (03) contratos celebrados, ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto contemple el suministro y/o compraventa de insumos agrícolas y/o agropecuarios y que el valor total de los contratos sea igual o superior al presupuesto oficial. Para verificación de la experiencia, la Entidad solo hará uso del Registro Único de Proponentes RUP. Por lo tanto, los proponentes deberán haber inscrito en el RUP su experiencia usando los códigos del clasificador de bienes, obras o servicios del objeto contractual. CRITERIO DE EVALUACIÓN: La experiencia específica deberá contener en cada contrato o sumatoria de estos al menos el 50% de los códigos UNSPSC hasta el nivel de CLASE en enfoque diferencial al menos el 30% de los códigos:	Verificada la experiencia acreditada por el proponente, el Comité Evaluador Técnico determina que esta se ajusta a las condiciones exigidas en el proceso, toda vez que cumple con al menos el cincuenta por ciento (30 %) de los códigos requeridos, conforme a la información verificada en el Registro Único de Proponentes RUP, identificado con el recibo No. S000823596, expedido el 04 de mayo de 2026. Por lo anterior, la experiencia presentada se considera válida y habilitante dentro de la evaluación técnica realizada. De igual manera aporta contratos, certificaciones y liquidaciones de los siguientes contratos: 1. GOBERNACION DEL PUTUMAYO CONTRATO: 1667- 2021 VALOR: 400.000.000. 2. SENA REGIONAL PUTUMAYO CONTRATO: CO1.PCCNTR.5311319 de 2023 VALOR: 254.200.000. 3. FINCA HOSTAL MI CARMENCITA CONTRATO: 001 DE 2019 VALOR: 350.000.000.	SI	RUP-FORMATO DE EXPERIENCIA	SI CUMPLE
2	**CAPACIDAD OPERATIVA:** Teniendo en cuenta que, según el alcance del objeto, comprende el suministro, la adquisición, entrega y prestación de la logística necesaria (empaque, embalaje, cargue, descargue, transporte y demás costos directos e indirectos asociados) de los productos requeridos, para las entregas en los 13 municipios del Departamento del Putumayo, el oferente deberá: Certificar por escrito que cuenta con la capacidad de transporte (terrestre y fluvial) para la entrega de los elementos en todos los Municipios del Putumayo, para lo cual también deberá adjuntar los documentos legales vigentes de los vehículos de transporte terrestre y fluviales, así como los contratos, convenios, patentes de embarcación, acuerdos comerciales, cartas de intención, que acrediten el cumplimiento de este requisito, bien sea directamente o a través de terceros, tener en cuenta la reglamentación en el transporte de alimentos (Cuando aplique), y el transporte refrigerado y/o congelado para los alimentos que aplique. Adjuntar hoja de vida y carta de intención del talento humano, con los siguientes soportes: 1. Coordinador de proyecto: 2. Apoyo Logístico:	CAPACIDAD OPERATIVA **COORDINADOR DE PROYECTO: EDGAR LEANDRO MORALES** • Perfil: Profesional en Derecho – CUMPLE. • Curso o diplomado con intensidad mínima de 100 horas – CUMPLE. • Certificación vigente en manipulación de alimentos – CUMPLE. • Certificado de aptitud médico ocupacional para manipuladores de alimentos – CUMPLE. • Experiencia relacionada – CUMPLE. **APOYO LOGÍSTICO: BRENDA CATALINA CAMPAÑA CUELLAR** • Perfil: Profesional en ingeniería industrial – CUMPLE. • Curso o diplomado con intensidad mínima de 100 horas logística de trasporte – CUMPLE. • Certificación vigente en manipulación de alimentos – CUMPLE. • Certificado de aptitud médico ocupacional para manipuladores de alimentos – NO CUMPLE. (no allega este documento) • Experiencia relacionada transporte – CUMPLE.	SI	DOCUMENTACION CAPACIDAD OPERATIVA	SI CUMPLE
3	**CONTRATO PROMESA DE PROVEEDURÍA:** Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección se contrata por unitarios a monto agotable, y dando cumplimiento al decreto 248 de 2021, la entidad solicita del que el proponente, allegue los contratos de promesa de proveeduría local sobre los alimentos producidos en el departamento del Putumayo, que se encuentren en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores consolidado por las secretarías departamentales de agricultura o quien haga sus veces. Esta promesa deberá tener como mínimo el siguiente contenido: identificación del productor y del oferente, producto y variedad(es) del producto agropecuario que se requiere, cantidad (no aplica; pero una vez se definan cantidades requeridas por el supervisor, el contratista deberá actualiza a contrato de proveeduría local (unidades o peso), de compra del proponente .al productor, fecha y lugar de entrega de los productos agropecuarios; condiciones de embalaje o empaque de estos; y la intención de la compra de productos agropecuarios.	CONTRATO PROMESA DE PROVEEDURÍA – CUMPLE. El proponente allega contrato de veeduría y promesa de proveeduría, documentos mediante los cuales se evidencia el cumplimiento de lo requerido por la entidad en atención a lo establecido en el Decreto 248 de 2021.	SI	CONTRATO PROMESA	SI CUMPLE

	IMPLEMENTACION DEL SGSST Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 90 GCCON-F-046 V.03. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec.1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido en la autoevaluación es menor al 85% Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5	Una vez allegada la subsanación presentada por el proponente, se evidencia el cumplimiento del requisito de “Implementación del SG-SST”, de conformidad con las opciones establecidas en el proceso de selección. Se verifican los soportes correspondientes al certificado de implementación del SG-SST, la documentación del responsable del sistema (incluyendo certificación de formación, licencia en SST y cédula), y la certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitida por la ARL o el Ministerio de Trabajo, junto con el respectivo plan de mejora. En consecuencia, el requisito se entiende cumplido conforme a lo exigido en el pliego de condiciones.	SI	IMPLEMENTACION DEL SGSST	SI CUMPLE
10	**DE GESTIÓN AMBIENTAL:** El proponente mediante documento certificará que asume el compromiso a realizar buenas prácticas que permitan minimizar el impacto ambiental de sus acciones.	COMPROMISO AMBIENTAL Y MANEJO DE RESIDUOS – CUMPLE. El proponente allega documentación suscrita por la representante legal, mediante la cual se evidencia el compromiso de implementar buenas prácticas ambientales durante la ejecución del contrato, incluyendo medidas relacionadas con la separación y recolección de residuos, el uso de materiales reciclables, biodegradables o reutilizables, la restricción de insumos de un solo uso y la selección de proveedores con prácticas sostenibles. Así mismo, se acredita el compromiso de minimizar el impacto ambiental de las actividades desarrolladas, en concordancia con los lineamientos y requisitos establecidos por la entidad.	SI	CONSTANCIA DE GESTION AMBIENTAL	SI CUMPLE
	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN			**CUMPLE**	

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

KARLA JULIETH RODRIGUEZ DIAZ
Abogado Contratación Centro de Formación